



CIRCULAR N° 106

Para : Rectores Instituciones Educativas Oficiales y no Oficiales

De : Olga Elvira Acosta Amel – Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Fecha: 13 de Junio de 2022

Asunto: Solicitud de entrega de los Planes de Fortalecimiento Académico y Pedagógico en el marco de la estrategia evaluar para avanzar.

Cordial Saludo.

Desde el mes de marzo de esta anualidad, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) nos presentó el reto de participar con la totalidad de nuestros Establecimientos Educativos (EE) en la estrategia “Evaluar para Avanzar”, la cual tiene como objetivo: Fortalecer las practicas de enseñanza, aprendizajes y evaluación de los estudiantes.

Reconociendo que la evaluación es un proceso de alta importancia en la educación, y se ofrece como oportunidad para identificar, valorar y estimar los avances y retrocesos de la gestión escolar de la escuela, la Secretaría de Educación de Cartagena se comprometió ante el MEN, con la inscripción y participación del 100% de los EE del territorio, dado que vemos los grandes beneficios de esta estrategia.

En el marco de su implementación, a partir del 22 de marzo, se han desarrollado encuentros presenciales, virtuales, asesorías telefónicas como parte de la ruta de acompañamiento que nos ha llevado a transitar por esta estrategia. Próximamente, el día 17 de junio finaliza el plazo para la presentación de cada uno de los instrumentos y así mismo se podrán descargar los resultados que serán el insumo principal para desarrollar sus planes de fortalecimiento académico y pedagógico; instrumento que se encuentra en la herramienta interactiva que desarrolló la Secretaria de Educación en aras de propiciar acompañamientos para el despliegue de la misma.

Esta herramienta, que, además pretende garantizar el conocimiento de “Evaluar para avanzar”, podrá ser consultada en el microsítio del programa de acompañamiento para el mejoramiento de la gestión escolar **GESTIONAR-TÉ**, en donde hallarán una ventana denominada **“EVALUAR PARA AVANZAR CARTAGENA”** la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



(<https://view.genial.ly/622cd2a89d7c3100182ea12a/interactive-content-evaluar-para-avanzar-cartagenased2022>).

En este mismo lugar encontrarán el instrumento descargable denominado **Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico**; en donde la institución educativa deberá organizar el conjunto de acciones que le permitirán a los docentes y al establecimiento educativo, armonizar los procesos de acompañamiento, enseñanza y aprendizaje, a partir de la valoración de los desarrollos y aprendizajes.

Adicionalmente, encontrarán una plantilla que los ayudará a guiarse en la formulación este plan, sabiendo que cada institución presenta una idiosincrasia que la hace única en la formulación y estructura de este y también allí mismo la presentación brindada por el MEN donde nos instruye sobre la realización de este plan.

<https://drive.google.com/drive/folders/1O5oNuWqGI-Ef2jYNrDcJhEijxo3cMHyO>

Les solicitamos a cada institución educativa que participó de esta estrategia presentar ante la Secretaria de Educación su **Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico** con fecha limite del 26 de julio del presente año a los siguientes correos electrónicos: Acabarcas@sedcartagena.gov.co, ebarrios@sedcartagena.gov.co.

Agradecemos de antemano toda su gestión y participación en esta maravillosa estrategia y esperamos que los resultados de esta contribuyan a la calidad educativa de su institución.

Cordialmente,

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaría De Educación Distrital

Revisó: Mario Rafael Lombana Moreno-Director Administrativo de Calidad Educativa

Proyecto: Alex E. Cabarcas De Castro-P.U Evaluación.



SC-CER101973

